



Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ALBERTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, diputado perteneciente al **Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común (GCUP-EC-GC)**, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, formula al Gobierno la siguiente **pregunta para su respuesta por escrito**.

El RDL 28/2020 sobre teletrabajo nace con objetivo de proporcionar una regulación suficiente, transversal e integrada en una norma sustantiva única sobre las cuestiones relativas a la realidad del teletrabajo, realidad esta que ha tenido una importancia enorme en los últimos tiempos por la crisis sanitaria en la que aún nos encontramos. Lo dispuesto en la norma viene a suplir las carencias existentes en la regulación de este fenómeno, pero para la efectividad de la norma son necesarias actuaciones concretas de los poderes públicos tendentes a garantizar su cumplimiento.

En virtud de lo expuesto, se pregunta:

¿Qué medidas prácticas se han adoptado por parte del Gobierno para dar cumplimiento efectivo a lo dispuesto en el RDL 28/2020 sobre teletrabajo?

¿Qué medidas se prevén adoptar en el futuro?

Congreso de los Diputados, a 30 de octubre de 2020

Alberto Rodríguez Rodríguez
Diputado